

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 1081

06 de agosto de 2021

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación Licitación Privada No. 16 de 2021, que tiene por objeto el **“SUMINISTRO DE EQUIPOS MEDICOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR SEDE CAMPOS ELÍSEOS UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EN VIRTUD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN SGR “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICO - TECNOLÓGICAS DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR - UFPS COMO UNA HERRAMIENTA PARA EL DIAGNOSTICO DE AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA - CÚCUTA CODIGO BPIN 2020000100123”**.

El **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Francisco de Paula Santander teniendo en cuenta el cumplimiento de los cometidos institucionales y la prestación eficiente de los servicios del Alma Máter, está interesada en contratar el suministro de equipos médicos e insumos para el Laboratorio de Biología Molecular, Sede Campos Elíseos, para el normal desarrollo de las actividades académicas y adecuado funcionamiento de la institución educativa.

Que, la Unidad de Planeación Física elaboró el correspondiente Pliego de Condiciones para la selección del Contratista encargado de ejecutar el contrato de compra resultante del presente proceso de contratación.

Que, en el Acuerdo No.63 de diciembre 17 de 2020, por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos para Funcionamiento e Inversión de la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y mediante Resolución de Rectoría N°0018 (ENERO 27 DE 2021) POR LA CUAL SE REALIZA EL CIERRE DEL BIENIO 2019-2020 Y SE APERTURA EL BIENIO 2021-2022 DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, se incorporó el Rubro G 2 1 1 002 001 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTIFICO-TECNOLÓGICAS DEL LABORATORIO DE BIOLOGIA MOLECULAR-UFPS COMO UNA HERRAMIENTA PARA EL DIAGNOSTICO DE AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA CÚCUTA. 00TI BPIN 2020-00010-0123, sin situación de fondos, en la Universidad Francisco de Paula Santander.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación Licitación Privada No. 16 de 2021, cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE EQUIPOS MEDICOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR SEDE CAMPOS ELÍSEOS UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EN VIRTUD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN SGR “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICO - TECNOLÓGICAS DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR - UFPS COMO UNA HERRAMIENTA PARA EL DIAGNOSTICO DE AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA - CÚCUTA CODIGO BPIN 2020000100123”**.

ARTICULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de contratación Licitación Privada No. 16 de 2021, de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
APERTURA LICITACIÓN PRIVADA No. 16 DE 2021	06 de agosto de 2021 PAGINA WEB UFPS: www.ufps.edu.co
INVITACIÓN	06 de agosto de 2021

Continuación resolución No. 1081 del 06 de agosto de 2021

PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES	06 de agosto de 2021 PAGINA WEB UFPS: www.ufps.edu.co
OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO	HASTA LAS 5:00 P.M. del 09 de agosto de 2021 Correo Electrónico: rectoria@ufps.edu.co
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	Hasta el 11 de agosto de 2021 PÁGINA WEB UFPS: www.ufps.edu.co
ENTREGA DE PROPUESTAS	17 de agosto de 2021 hasta las 11:00 a.m. Correo electrónico: secretaria_general@ufps.edu.co
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	18 de agosto de 2021
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	18 de agosto de 2021 PÁGINA WEB UFPS: www.ufps.edu.co
OBSERVACIONES A LOS RESULTADOS	HASTA LAS 5:00 P.M. del 19 de agosto de 2021 Correo Electrónico: rectoria@ufps.edu.co
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	HASTA LAS 5:00 P.M. del 20 de agosto de 2021 PÁGINA WEB UFPS: www.ufps.edu.co
ADJUDICACIÓN	23 de agosto de 2021
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación

ARTÍCULO TERCERO: La Licitación Privada a que se refiere la presente Resolución se registrará por las disposiciones pertinentes y contenidas en los Acuerdos 077 y 099 de 1997.

ARTÍCULO CUARTO. Ordenar la publicación del presente acto administrativo y del pliego de condiciones del proceso Licitación Privada No. 16 de 2021 en la página web de la entidad.

ARTICULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, 06 de agosto de 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


HÉCTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ
Rector

Revisó aspectos legales: Oficina Jurídica